PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Ayaviri, 31 de marzo del 2026.

Oficio Múltiple Nº 00036 - 2026 – ME – DREP - DUGEL – M.

SEÑOR (as/es): Directores (as) de las Instituciones Educativas:

Presente. –

ASUNTO : Comunica Alerta Epidemiológica N° 02 – 2026 Alto Riesgo de importancia y Transmisión de **Sarampión y Polio**

REF. : Oficio Múltiple N° 00012 – 2026 MINEDU/VMGI-DIGC
Oficio Múltiple N° 176 – 2026 – GRP/GRDS/DREP/DGP/EI.

==========

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que según documentos de la referencia, el Ministerio de Educación realiza la Alerta Epidemiológica N° 02-2026, emitida por el Centro Nacional de epidemiológica, Prevención y Control de Enfermedades, referida al **"Alto riesgo de importación y transmisión de sarampión y polio en el Pais"**

Motivo por el cual, se le solicita a su Dirección que habiendo iniciado el año escolar 2026, debe considerar la vigilancia epidemiológica de enfermedades prevenibles por vacunas (EPV) y difundir la alerta epidemiológica N° 02 en su institución educativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION - Unidad de Gestión Educativa Local Puno - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN * MELGAR *

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGELM.
Eur/Scrt.
310332026
cc:Arch

Puno, 26 MAR 2026

OFICIO MÚLTIPLE Nº 176 -2026-GRP/GRDS/DREP/DGP/EI.

SEÑORES : **DIRECTORES DE LAS UGEL:**
AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO-JULI, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 02-2026 ALTO RIESGO DE IMPORTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SARAMPIÓN Y POLIO.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00012-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, el Ministerio de Educación realiza la Alerta Epidemiológica N° 02-2026, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, referida al "Alto riesgo de importación y transmisión de sarampión y polio en el país".

Sobre el particular, habiendo iniciado el año escolar 2026, y con el fin de contribuir a la estrategia de prevención de estas enfermedades, se solicita a su despacho considerar la vigilancia epidemiológica de enfermedades prevenibles por vacunas (EPV) en las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria.

Para tal propósito, es importante que se generen espacios de articulación entre la UGEL e II.EE., con las Redes y establecimientos de salud, para la identificación de síntomas y medidas preventivas dirigidas a la comunidad educativa, con especial énfasis en la población estudiantil integrada por niñas, niños y adolescentes.

En tal sentido solicito a usted, difundir la alerta a las Instituciones y Programas Educativos para su prevención.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. FÉLIX RODRÍGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI
TRAMITE DOCUMENTARIO
27 MAR 2026
Reg. N° 06121 Folio: 02
Hora: 11:07

FRQ/DREP
FEPA/DGP
RZAA/EEI
C.c./Archivo

DGP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
23 MAR 2026 virtual
SGD Reg. N°: 07532 Folios: -01-
Hora: 14:20 Firma:

Lima, 10 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.° 00012-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 02-2026 ALTO RIESGO DE IMPORTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SARAMPIÓN Y POLIO.

Referencia: Oficio N° D000401-2026-DM-MINSA

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarles cordialmente y hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, el Ministerio de Salud informa al Ministerio de Educación sobre la Alerta Epidemiológica N° 02-2026, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, referida al "Alto riesgo de importación y transmisión de sarampión y polio en el país".

Sobre el particular, encontrándonos próximos al inicio del año escolar 2026, y con el fin de contribuir a la estrategia de prevención de estas enfermedades, se solicita a sus despachos considerar la vigilancia epidemiológica de enfermedades prevenibles por vacunas (EPV) en las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria.

Para tal propósito, es importante que se generen espacios de articulación entre las DRE, UGEL e II.EE., con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS), las Direcciones Integradas de Salud (DIRIS) y los establecimientos de salud, para la identificación de síntomas y medidas preventivas dirigidas a la comunidad educativa, con especial énfasis en la población estudiantil integrada por niñas, niños y adolescentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAENZ HOSTOS Claudia Marcela FAU 20131370998 soft
COORDINADORA DE TEMAS MULTISECTORIALES - DIGC MINEDU
Soy el autor del documento
2026/03/10 14:54:38

Firmado Digitalmente
LUIS ALE[illegible] QUINTANILLA GUTIERREZ
Director General de la D[illegible] General de Calidad de la Gestión Escolar

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
QUINTANILLA GUTIERREZ [illegible]
CALIDAD DE LA GESTIÓN
En señal de conformidad
2026/03/10 15:17:02

(ICONTRERAST)
cc: DIGEGED, DIGEIBIRA, DIGESE, DIGEBR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***